



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL DIECIOCHO (34-2018). En la ciudad de Guatemala a las diez horas con nueve minutos (10:09) del día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Lic. Erbin Fernando Osorio Fernández, Vocal I de la Facultad de Humanidades; M.Sc. Juan José Prem González, Vocal I de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Dr. Byron Alfredo Rabé Rendón, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, de la de Humanidades; Srita. Neydi Yassmine Juracán Morales, de la de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

**Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018**

Agronomía; Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, Msc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

Audiencia a Representantes de los Sub Comités de Huelga de Dolores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud de audiencia realizada por varios Representantes de los Sub Comités de Huelga de Dolores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Secretario General informa que el objetivo de la audiencia es para informar sobre la marcha que tienen planificada realizar el día de hoy, indicando que ingresarán diez representantes, sin capucha. Al respecto, el Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a los Representantes de los Sub Comités de Huelga de Dolores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes al hacerse presentes agradecen la misma, e informan que los acompañan varios representantes de los Centros Regionales Universitarios. A continuación, se dirigen ante el pleno del Consejo Superior Universitario para exponer acerca de la marcha que tienen planificada realizar. Por lo que solicitan información sobre la situación financiera actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la finalidad de estar bien informados, en cuanto a las peticiones que realizaran a lo largo del recorrido de la marcha. Consideran que la crisis actual afecta a todos los universitarios, por lo que, como estudiantes manifiestan su preocupación, indicando que están pendientes de todos los acontecimientos que se produzcan. En virtud de lo anterior, conscientes de la crisis actual, han decidido realizar una serie de acciones, y como primer paso, realizar una marcha pacífica, misma que estará encabezada por representantes de veinte (20) de las unidades académicas del campus central, y en su mayoría por representantes de los Centros Universitarios. Indican que la convocatoria que sacaron fue a nivel general, para que todos los sectores de la Universidad participen, por ello es que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SINTRAUSAC– los acompañará. A continuación, varios de los representantes estudiantiles de los Centros Universitarios



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

**Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018**

manifiestan que han decidido participar, en virtud que situación actual afecta a estudiantes, docentes y, trabajadores administrativos y de servicios, principalmente haciendo referencia a varios docentes que no han recibido salario desde el inicio del año. Consideran que la Universidad de San Carlos de Guatemala merece un presupuesto digno, por ello se unen a la manifestación convocada para el día de hoy, por los representantes de los Sub Comités de Huelga de Dolores. Adicionalmente, solicitan al pleno del Consejo Superior Universitario que el presupuesto de la Universidad, sea dividido equitativamente, según población estudiantil de cada unidad académica. Asimismo, hacen un llamado a los miembros del Consejo Superior Universitario, para que los acompañen el día de hoy, a la marcha que realizarán. Indican además que defenderán esta Casa de Estudios Superiores con debido respeto, haciendo un compromiso a no realizar pintas, y evitar el consumo de alcohol, pues el objetivo principal es hacer un llamado para que el Congreso de la República, asigne un presupuesto digno para la Tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala. Por otro lado, solicitan que el Consejo Superior Universitario realice un comunicado, mediante el cual se informe a la comunidad universitaria la situación actual de la Universidad, y que el mismo sea difundido a los Centros Universitarios, a través de los medios de comunicación con que cuenta la Universidad. Para finalizar, manifiestan su apoyo al Consejo Superior Universitario, haciéndoles un llamado a actuar en beneficio de toda la comunidad universitaria, y a ser la voz que representa al pueblo de Guatemala. -----

A continuación, miembros del Consejo Superior Universitario agradecen el apoyo manifestado, les felicitan por la iniciativa que han emprendido, y el trabajo realizado, sin embargo, manifiestan no estar de acuerdo en que los Centros Universitarios hayan suspendido actividades, en virtud que dicha medida afecta la academia, ya que se tenían programados exámenes finales y otras actividades. Asimismo, les hacen un llamado para seguir actuando en unidad, pues consideran que hoy más que nunca todos los sectores de la universidad deben estar unidos. Además, informan que desde hace varios años el Ministerio de Finanzas Públicas, no ha querido informar de forma clara, cuál es el cálculo que hacen para otorgar ese 5% que establece la Constitución Política de la República de Guatemala. Hoy en día, varios diputados solicitan transparencia en el manejo de fondos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuando en la USAC, hay una delegación



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

**Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018**

permanente de la Contraloría General de Cuentas, que fiscaliza en el momento que ellos desean. Es importante aclarar que presupuesto asignado a la Universidad de San Carlos de Guatemala no alcanza, y esto se debe a que en realidad en los últimos años la Universidad de San Carlos ha crecido de forma exponencial, no solo a nivel central, sino a nivel departamental. Ahora se cuenta con un Centro Universitario en cada uno de los departamentos, lo cual genera un costo adicional, que debe ser cubierto, por ello es importante solicitar al Congreso de la República un presupuesto digno para la Universidad, contemplando lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 84: *“...debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.”*, consideran que la Constitución Política de la República de Guatemala, aprobada en el año 1985, fue clara al contemplar dentro de la asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala, un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil. Asimismo, indican que es importante separar dos escenarios: Escenario No. 1: Lo referente al presupuesto para culminar el año 2018, indicando que para ello se necesita un aproximado de 401.0 millones de quetzales. Escenario No. 2: Presupuesto del año 2019, el cual fue reducido en 259.0 millones de quetzales. Al respecto, el Director General Financiero informa que se estableció formalmente la mesa técnica, integrada por Diputados Jefes de Bancadas del Congreso de la República de Guatemala, personeros del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que iniciaron a trabajar el sábado 10 de noviembre, lo referente al presupuesto del año 2018, y el día lunes 12 de noviembre, lo referente al presupuesto del año 2019. Indicando que para el año 2018, lo que se tiene al día de hoy, de los 401.0 millones de quetzales que se necesitan, es el ofrecimiento de 106.0 millones de quetzales, con la salvedad del traslado de los 42.0 millones de dólares, de espacios presupuestarios de inversión destinados al préstamo BCIE, mismos que no pueden ser utilizados para gastos de funcionamiento. En virtud de lo anterior, aún se tiene un déficit de 295.0 millones de quetzales, pues los 106.0 millones únicamente cubren la $\frac{1}{4}$ parte de lo que se necesita para cubrir las necesidades del año 2018. Además, informa que han realizado otras gestiones, a nivel externo de la mesa técnica, pues también han tenido acercamientos con el Ministro de Finanzas Públicas, para solicitar lo que se necesita. Indica que hay que ser cuidadosos y cautelosos de lo que se ofrece, y lo



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

**Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018**

que se puede aceptar, pues hay varios ofrecimientos, sin embargo, los mismos no pueden ser utilizados para gastos de funcionamiento. En cuanto al año 2019, la propuesta va encaminada a un ofrecimiento de 262.0 millones de quetzales adicionales como aporte extraordinario, adicional a los 100.0 millones de quetzales que ya se habían contemplado en el dictamen del Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo, aún con dicho aporte, persiste un déficit presupuestario para el año 2019, pues lo que se necesita para el ejercicio fiscal 2019, son como mínimo 2,200 millones de quetzales, indica que aún con lo ya ofrecido, se necesitan 229.0 millones más. En cuanto al tema de transparencia, manifiesta que el Consejo Superior Universitario dio una muestra de ello en la sesión anterior, al aprobar la fase de diagnóstico del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-. Indica que cada vez que se llega a la mesa de trabajo, dan varios argumentos en cuanto a transparencia, pues consideran que la Universidad de San Carlos de Guatemala presupuesta incorrectamente, indicando que USAC se aprueba un presupuesto mayor al asignado. Sin embargo, han sido claros al exponer tal como se manifestó anteriormente, que la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha crecido considerablemente, y han hecho referencia principalmente, a que el presupuesto para la Universidad, en lugar de aumentar ha ido disminuyendo. Por lo que es necesario, luchar por la dignificación en el presupuesto para la Universidad, con base a lo que establece el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Para finalizar aclara que, a la fecha lo que se tiene para el año 2018 y 2019, son únicamente ofrecimientos, haciendo énfasis en que, lo que han ofrecido aún no es suficiente para el funcionamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por su parte, el señor Rector manifiesta que, lo que se pide para la USAC es un presupuesto digno, no menor del 5%. Agradece presencia de estudiantes el día de hoy, y hace un llamado a realizar la protesta de forma pacífica, sin atentar el debido Estado de Derecho, considera pertinente se mantengan en comunicación. Finalizada la exposición, siendo las once horas con dos minutos se retiran del salón de sesiones.

**PUNTO ÚNICO DE SESIÓN
PERMANENTE**

Situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Resultados de la mesa técnica.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

**Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018**

El Consejo Superior Universitario procede a considerar algunos aspectos relacionados con la situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, el Director General Financiero informa acerca de los avances obtenidos con la mesa técnica, en cuanto al presupuesto para el año 2018 y 2019. Indicando que, según su punto de vista, no es el momento oportuno para plantear una acción legal, considerando que dicha acción podría entorpecer el trabajo realizado hasta el momento con la mesa técnica, haciendo referencia a los Q.106.0 millones ofrecidos. Adicionalmente informa que se reunirán con el Contralor General de Cuentas, con la finalidad de ver la viabilidad de los fondos ofrecidos, para no caer en ningún tipo de ilegalidad, al hacer uso de las economías para planes de funcionamiento, y que Contraloría General de Cuentas aclare si es pertinente recibir los fondos ofrecidos, para trasladarlos a política salarial. Asimismo, informa que por parte del Ministerio de Finanzas Públicas se manifestó el compromiso para seguir buscando los mecanismos de captación, en apoyo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin comprometer las economías de los Ministerios de Gobierno. En cuanto al presupuesto para el año 2019, se tiene el ofrecimiento de Q.165.0 millones adicionales a lo establecido en el dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda que era por Q.100.0 millones. Al respecto, la Representante Docente de la Facultad de Agronomía, solicita se amplíe información de la mesa técnica, en cuanto a quiénes están participando en representación del Consejo Superior Universitario, y qué diputados participan de la misma. En virtud de lo anterior, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala informa que a la mesa técnica han acompañado varios miembros del Consejo Superior Universitario, y otros sectores de la Universidad, como el sector sindical. Indica que el motivo de convocar a una sesión extraordinaria para el día de hoy, es con la finalidad de conocer lo referente al amparo, considerando que el día de mañana vence el plazo que estableció el Consejo Superior Universitario para interponer el mismo. Por lo que, requiere la venia del Consejo Superior Universitario para que se haga presente el mandatario a cargo de elaborar el proyecto de amparo, con la finalidad de que dé, una explicación del mismo, desde el punto legal, y los posibles tiempos que demande el proceso para llegar a una resolución, lo cual es aprobado por el Consejo Superior Universitario. A continuación, hace su ingreso el Mandatario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a cargo de elaborar el proyecto de amparo, quien



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

**Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018**

al respecto se dirige ante el pleno del Consejo Superior Universitario con la finalidad de explicar los efectos de interponer el amparo en los próximos días, indicando que, con dicha acción se romperían las negociaciones que se han dado en los últimos días. Asimismo, explica los términos legales de la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad, bajo el expediente número 5298-2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, en la cual se establece el cálculo del 5% para la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando que la Corte de Constitucionalidad parte del hecho que los ingresos ordinarios, son los ingresos tributarios, es decir que, de dicho ingreso debe deducirse el 5% para la Universidad, por lo que de interponerse el amparo, y de ser favorable el mismo, obligaría a recalcular el monto asignado a la Universidad. Aclara que el amparo podría no tener un efecto inmediato, salvo que la Corte de Constitucionalidad otorgue un amparo provisional, sin embargo, la resolución de fondo podría tardar hasta un año en resolverse. Posteriormente, explica que el proyecto de amparo fue elaborado en base a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad antes aludida, indicando que de aprobarse el presupuesto antes del 30 de noviembre, y de presentarse el amparo posterior a esa fecha, el mismo quedaría sin materia, en virtud que el acto recurrido ya habría sido consumado. En tal caso, lo que procedería es plantear la acción de amparo con efectos para el presupuesto del ejercicio fiscal 2020. En cuanto al presupuesto para el año 2018, indica que han analizado con varios colegas, y llegado a la conclusión que ninguna **acción legal** resolvería la problemática actual. Incluso se analizó plantear una demanda ante un juzgado civil en contra del Ministro de Finanzas Públicas, sin embargo, consideran que no es la opción más viable. -----

Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario, en vías de solventar el presupuesto del 2018, consideran importante continuar con la comunicación que se ha establecido entre el Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y Universidad de San Carlos de Guatemala, considerando que han demostrado buena voluntad en apoyar a esta Casa de Estudios Superiores, por lo que, no consideran conveniente interponer un amparo en estos momentos y plantean la necesidad de analizar la vía legal más a detalle. Consideran que lo más importante en las actuales circunstancias, es enfocarse en qué hacer para solucionar el déficit presupuestario actual, considerando que ninguna acción legal podría solucionar dicho déficit, por lo que a la fecha lo que se necesita es la obtención de recursos financieros para cubrir las necesidades del presente



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018

ejercicio fiscal, lo cual podría conseguirse únicamente continuando con la mesa de diálogo. Finalizada la exposición, se retira el mandatario de la Dirección de Asuntos Jurídicos. En virtud de lo anterior, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala solicita se amplíe el plazo para tomar las acciones legales que correspondan, y hace un llamado para actuar en unidad, como Universidad. Por su parte, la Representante Docente de la Facultad de Agronomía sugiere se programe una manifestación con trabajadores de la Universidad a nivel nacional, como una medida de presión para la aprobación de presupuesto para el año 2019, y apoyo para el presente ejercicio fiscal. Por lo que, propone se realice una manifestación masiva el jueves 15 de noviembre, que es cuando el Organismo Legislativo procederá a considerar el proyecto de acuerdo que dispone aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019. Asimismo, solicita se establezca que la Comisión de Finanzas del Consejo Superior Universitario, represente formalmente al Consejo Superior Universitario ante la mesa técnica. Al respecto, el señor Rector manifiesta que la mesa técnica únicamente funcionará hasta el día de mañana, después se quedarían en comunicación solamente con el Ministerio de Finanzas Públicas. Además, aclara que no está pidiendo se eliminen las acciones legales, únicamente se dé un compás de espera. En consecuencia, varios miembros del Consejo Superior Universitario que han participado de la mesa técnica manifiestan, que como Universidad no se ha aceptado ninguna condición, todo depende de la reunión del día de mañana, por lo que hacen un llamado a dar el compás de espera requerido por el señor Rector, solicitan dejar abierta la posibilidad de una movilización, el día que se decida interponer algún recurso legal. -----

Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego de amplio análisis, de varias opiniones y consideraciones de sus miembros, **ACUERDA: Modificar el Punto SEGUNDO, Inciso 2.2, Subinciso 2.2.1 del Acta No. 33-2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 7 de noviembre de 2018, en el sentido de dejar abierto el plazo para interponer las acciones legales que correspondan.**

VOTO RAZONADO (por escrito):

Del **Dr. Mario Llerena Quán**, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj**, Representante



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018

Docente de la Facultad de Ciencias Médicas; e **Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa**, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, el cual copiado literalmente dice: *“Los abajo firmantes razonamos nuestro voto en el sentido de no estar de acuerdo en lo resuelto por el Consejo Superior Universitario de no interponer las acciones legales que correspondan en el plazo que se estableció en el Punto Segundo, inciso 2.2, subinciso 2.2.1, Acta No. 33-2018 del 7/11/18 ya que consideramos que la Universidad de San Carlos de Guatemala debe recibir el presupuesto que por ley le corresponde y se deben tomar las medidas legales lo antes posible, ya no se puede postergar.”*

Se hace constar que la **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia indicó que razonaría su voto, sin embargo, el mismo no fue presentado por escrito ante la Secretaría General. Asimismo, que la **Srita. Neydi Jassmine Juracán Morales**, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, no estuvo presente al momento de la votación.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (10:09) los siguientes miembros: Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Gustavo Bonilla, Dr. Mario Herrera Castellanos, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Lic. Erbin Fernando Osorio Fernández, M.Sc. Juan José Prem González, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Dr. Byron Alfredo, Rabé Rendón, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Licda. Ana María Azañón Robles, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Mario Llerena Quan, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Lic. Juan Carlos Palencia



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018

Molina, Msc. Mynor Custodio Franco Flores, y Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.

2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (10:10) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez y Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco; (10:35) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz; (11:45) Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo; (13:42) Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda; y (14:00) Sr. Víctor Hugo Mayén García.
3. Que se excusó de participar en la presente sesión: **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades; **Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles**, Decano de la Facultad de Odontología; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala.
4. Que estuvieron ausentes: **Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Arq. Teófanés de Jesús Perea Alvarado**, Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala; **Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios**, Representante Docente de la Facultad de Odontología; **Srita. Elena María Galindo Morataya**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; **Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería; **Sr. Erwin Esteban Molina Díaz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; y **Sr. Keevin Josué González Torres**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología.
5. Que se retiraron de la sesión, los siguientes miembros: **Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz**, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos (13:54).
6. Que el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, manifestó que quedan convocados para celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles 21 de noviembre de 2018.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 34-2018

**Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2018**

7. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las catorce horas con treinta y siete (14:37), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.